

En lo principal: Se hace parte.

Primer Otrosí: Acredita personería

Segundo Otrosí: Solicita prórroga de plazo que indica

Tercer Otrosí: Señala correo electrónico para efectos de notificación

**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTORA SIGRID FRANCISCA SHEEL VERBAKEL**

ANDRÉS FERNANDO DAROCH COELLO, cédula nacional de identidad número 8.335.952-8, gerente general, en representación de **FoodCorp Chile S.A.**, RUT **87.913.200-2**, del giro industria pesquera, ambos domiciliados en domicilio en Coronel, Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 995, Sector Lo Rojas, en autos sobre procedimiento sancionador, Rol D -084-2020 a US. respetuosamente digo:

Que en la representación que invisto, vengo en comparecer en el presente procedimiento sancionador.

POR TANTO

Ruego a UD., se sirva tenerme como parte para todos los efectos legales en el presente procedimiento.

PRIMER OTROSÍ: Mi personería consta de sesión extraordinaria de directorio de FoodCorp Chile S.A., reducida a escritura pública de fecha 19 de agosto del año 2016, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Pedro Reveco Hormazabal, que acompaño.

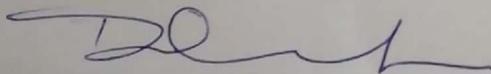
Ruego a UD. tenerlo presente

SEGUNDO OTROSÍ: Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo, solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, se me conceda una ampliación del plazo establecido para la presentación de un Programa de Cumplimiento y descargos en el presente Procedimiento Sancionatorio, esta solicitud se fundamenta en que tal como consta en los antecedentes de notificación de los cargos formulados, por la circunstancias propias de la pandemia que afecta a nuestra comuna, el tiempo transcurrido entre el depósito en la oficina de correos de los cargos notificados y la recepción efectiva en la empresa superó largamente los 3 días que presume el artículo 46 de la ley 19.880, siendo necesario recopilar información técnica de a lo menos 5 años a la fecha, que impiden preparar suficientemente el referido plan y defender adecuadamente los derechos de mi representada.

Sírvase acceder a lo solicitado.

TERCER OTROSÍ: Por las circunstancias provocadas por el Coronavirus (COVID 19) y las dificultades para la notificación de las resoluciones dictadas en el presente procedimiento, solicito respetuosamente a UD. notificarlas al siguiente correo electrónico : cpiazzano@fcc.cl

Sírvase tenerlo presente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'D. Piazzano', written over a horizontal line.